

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio de fecha 01.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Clínica de Salud Integral Ltda..a través del cual se contrata el suministro de exámenes, orientado a pacientes de bajo nivel socioeconómico que sean atendidos en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Requinoa , el cual rige a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 963 de fecha 12.06.09, que autoriza adjudicación vía trato directo la contratación del suministro de exámenes del Programa Municipal "Apoyo de Exámenes", al proveedor Clínica de Salud Integral Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 1829 de fecha 14.12.07, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2008.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Convenio de fecha 01.08.09 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Clínica de Salud Integral Ltda. para Implementación "Programa Apoyo Exámenes", a través del cual se contrata el suministro de exámenes, orientado a pacientes de bajo nivel socioeconómico que sean atendidos en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Requinoa , el cual rige a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social - Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARAEBELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-